

# Congreso aprueba título preliminar de la Ley de Radio y Televisión

El pleno del Congreso aprobó ayer el título preliminar de la ley de Radio y Televisión, que establece, entre otros aspectos, los principios de acceso y prestación de los servicios de radiodifusión, así como precisa el papel promotor del Estado.

Esta parte de la propuesta legislativa, que consta de cuatro artículos, recibió el respaldo de 75 congresistas, mientras dos decidieron rechazarla y cinco se abstuvieron.

De acuerdo con el texto, los servicios de radiodifusión se prestan en un régimen de libre competencia y está prohibida cualquier forma directa o indirecta de exclusividad, monopolio o acaparamiento de frecuencias del espectro radioeléctrico por el Estado o particulares.

El acceso al uso y prestación de esos servicios se sujeta a los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, añade.

En el otorgamiento de autorizaciones se considerarán criterios conocidos y el principio de predictibilidad. "Las decisiones deberán estar

debidamente motivadas y sustentarse en la normatividad vigente", expresa el proyecto.

A fin de garantizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, se previó que la asignación de frecuencias y el otorgamiento de la autorización para prestar los servicios de radiodifusión se efectuarán con criterios de objetividad, transparencia e imparcialidad, de acuerdo con la disponibilidad de frecuencias.

## Principios

La prestación de estos servicios, de acuerdo con el texto aprobado, se rige por principios, entre ellos: la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, la libertad de información veraz e imparcial, el respeto al honor, la buena reputación y la intimidad familiar, así como la promoción de valores y la identidad nacional.

Asimismo, se establece que el Estado promueve el desarrollo de los servicios de radiodifusión, especialmente en áreas rurales o en zonas de

frontera. En este aspecto, se otorgará prioridad al sistema educativo.

Durante la sesión matutina, el pleno del Congreso no llegó a ningún acuerdo en este tema. Hubo distintas opiniones, entre ellas la que sustentó la congresista Fabiola Morales (UN), quien dijo que dicho proyecto tiene un tufillo "estatista".

El legislador Javier Diez Canseco (SAU) se mostró contrario a esta opinión, por considerar que en ningún momento se planteó algo relacionado con la gestión y el control de los medios radiales y televisivos.

Por su parte, Luis Iberico (FIM) consideró injusto decir que se busca estatizar los medios de comunicación con esta propuesta que surgió de un consenso multipartidario.

Martha Hildebrandt Pérez Treviño (NoA) aseveró que el texto tendría que pasar por una serie de correcciones gramaticales.

El titular de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, Mario Ochoa, aseguró que ningún artículo expresa un sentir estatista.